

Crónica del mes

Septiembre

El mes de septiembre fue escenario de importantes dinámismos que, en cierto modo, se han venido perfilando desde meses anteriores o, incluso, desde el año pasado. Una de las dinámicas de mayor resonancia pública fue la que se generó en torno al caso de corrupción en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) cuando fungió como director de la institución Romeo Majano Araujo. Un segundo eje del debate público lo constituyeron las reformas electorales propuestas por el Tribunal Supremo Electoral, en cuya formulación participó de lleno la clase política del país. Un tercer eje de discusión se centró en el tema la depuración de la Policía Nacional Civil, una vez que — hacia fines de agosto — el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, propusiera como Inspector General de la institución policial a Víctor Manuel Valle y como Inspector Adjunto a Rudy Medina. Finalmente, una última dinámica se generó en torno a las huelgas realizadas por trabajadores del Seguro Social y ANTEL, y a la respuesta gubernamental.

En torno al caso de corrupción en el Seguro Social, cabe recordar que el 25 de julio de 1995, el Juez Segundo de Hacienda, Carlos Alberto Panameño, determinó la existencia de suficientes méritos para ordenar la captura del ex director de la institución, Romeo Majano Araujo, y de cinco ex funcionarios más, por los delitos de negociaciones ilícitas y estafa en la compra de medicinas por un monto de unos 2 millones de colones.

El 2 de septiembre, fuentes de prensa hicieron públicas las pesquisas para capturar a Majano Araujo, quien de funcionario “respetable” pasó a ser, desde ese momento, un criminal peligroso, buscado a lo largo y ancho del país por unos 200 policías de la Dirección de Investigación Criminal, apoyados por agentes de la *INTERPOL*. Entre las pesquisas reveladas por la prensa, se informó del allanamiento de varias viviendas propiedad del ex funcionario, en las cuales se encontró armamento de diverso calibre presuntamente perteneciente a Majano Araujo, lo cual llevó a que la Dirección de Investigaciones Criminales se declarara en “estado de emergencia” y a que el presidente Calderón Sol demandara a la policía la captura del imputado.

Este mismo día, circuló el rumor de que Majano Araujo había salido hacia Guatemala, lo cual en cierto modo fue confirmado por el jefe de la *INTERPOL* en este país, Vladimir Alberto Cáceres Rivas, quien además informó que ya habían sido giradas las instrucciones a todas las policías de Centroamérica para que procedieran a capturar al ex director del Seguro Social. “La *INTERPOL*” —dijo Cáceres Rivas— “está haciendo en estos momentos un trabajo en coordinación con la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, con el fin de capturar lo más pronto posible a este señor, quien está siendo juzgado aquí en nuestro país”.

El 6, la Corte de Cuentas de la República hizo

públicos los resultados de una auditoría según la cual Majano Araujo y tres miembros más de la comisión asesora de compras de medicamentos violaron las leyes y los reglamentos establecidos por el Seguro Social, haciendo uso inadecuado de los recursos financieros de la institución por un monto de 1,315,202 colones. Según el informe —elaborado por la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de los Programas de Inversión y Gastos del Sector Público (CONSEFIP)—, se comprobó que para comprar por gestión libre Anfotericina B y Etomidate, por un valor de 756,850 colones, no hubo competencia, ya que no se solicitaron cotizaciones. Asimismo, se determinó que con la compra de 3 mil frascos de Vincristina, por un monto de 975,000 colones, se cubría la demanda de veinte meses, lo cual contraviene lo dispuesto en el reglamento interno del Seguro Social.

El 7, en el contexto de las investigaciones para capturar a Majano Araujo, agentes de la Policía Nacional Civil —atendiendo una llamada al sistema de emergencias 121— intentaron atrapar al ex presidente del Instituto de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP), Ricardo Alvarenga Valdivieso, a quien confundieron con el ex director del Seguro Social. Por supuesto, la reacción de Alvarenga Valdivieso no se hizo esperar. “No sé qué pensar sobre esta agresión” —se preguntó el ex presidente del INPEP—, “¿ha sido represalia política o realmente una confusión? ¿Quién no conoce la información que el Dr. Romeo Majano está fuera del país, si la Policía Nacional Civil tiene un contingente de agentes de la Dirección de Investigaciones Criminales en Guatemala, trabajando con la INTERPOL, para capturar a Majano?... Si es así, entonces, ¿por qué agredirme? No hay explicación justa para semejante actuación de la Policía Nacional Civil... Esto debe terminar, los funcionarios de seguridad pública están para proteger al pueblo, no para agredirlo por ‘equivocación’ o personalismos”.

El 12, el juez Panameño informó que la siguiente semana llamaría a declarar al ex presidente Alfredo Cristiani en torno al caso Majano Araujo. Y aunque Panameño no abundó en las razones que llevan a citar judicialmente a Cristiani, desde hace un buen tiempo y por distintos medios se han hecho públicas las conexiones entre la *Droguería Santa*

Lucía -propiedad del ex mandatario— y las negociaciones ilícitas de medicinas en el país en las que primero apareció implicada la Fuerza Armada y ahora el ex director del Seguro Social, Romeo Majano Araujo.

El 21, en forma conjunta, los dirigentes Jorge Villacorta, de Convergencia Democrática; Eusebio Pleitez, del Movimiento de Unidad; y Roberto Viera y Miguel Antonio Espinal, del Movimiento Renovación Social Cristiana, declararon que la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República deberían apoyar al juez que sigue la causa en el caso Majano Araujo, pues en el mismo están implicados funcionarios del gobierno de Calderón Sol. Los supuestos implicados serían la actual Viceministra de Salud Pública y ex subdirectora Seguro Social durante la administración de Majano Araujo, Ana María de Gamero; el Ministro de Trabajo, Juan Sifontes, y el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, quien fue directivo del Seguro Social. Los denunciantes entregaron a la prensa una lista de los folios del juicio que se sigue en los tribunales de justicia contra Majano Araujo, en la cual aparecen las referencias a los funcionarios mencionados. “Consideramos” —señaló Eusebio Pleitez— “que es por [los] vínculos [de los implicados] con funcionarios de alta jerarquía del gobierno y de la política, que no avanzan las investigaciones y mucho menos la captura de Majano; por eso pedimos al gobierno que actúe con responsabilidad y que llegue al fondo de esta corrupción”.

Finalmente, el 23, el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, desmintió que haya formado parte del consejo directivo del Seguro Social, durante la administración de Majano Araujo. Barrera aclaró haber sido directivo en la administración de Roberto Ortiz Avalos, quien ocupó el cargo después de Majano Araujo, e incluso entonces, por falta de tiempo, únicamente asistió a una reunión de trabajo.

En otro orden, en lo que refiere al segundo de los ejes apuntados arriba, el 1 de septiembre, los magistrados que integran el Tribunal Supremo Electoral expusieron los elementos de la reforma electoral y el proceso de modernización institucional, entre las que destacan: (a) el establecimiento de mecanismos que permitan agilizar la inscripción de can-

didatos y normar la propaganda; (b) la recomposición de los organismos electorales para que, a partir de los comicios de 1997, los miembros de las juntas electorales departamentales, municipales y receptoras de votos no sean más de tres personas; (c) la creación de una comisión especial, integrada por afiliados a los partidos en contienda, para autorregular el contenido de la propaganda, tomando como referencia normas éticas; (d) la reducción de los requisitos exigidos para inscribir candidatos a cargos de elección popular, con el objeto de agilizar los trámites, y (f) la creación del registro nacional de las personas naturales, el voto domiciliar, la emisión de un documento único para votar e identificarse, la representación proporcional de los concejos municipales y la depuración de la estructura administrativa del Tribunal Supremo Electoral.

El 20, ante la negativa del Partido ARENA a aprobar las reformas electorales, los partidos Demócrata Cristiano (PDC), Renovación Social Cristiano (PRSC), Convergencia Democrática (CD), FMLN y Partido Demócrata se declararon en "huelga parlamentaria" y dispusieron no respaldar ningún dictamen en las catorce comisiones de trabajo —dejando entrever que tampoco asistirían a las sesiones plenarios—, en tanto ARENA no modificase su posición en relación a las reformas. Los diputados Jorge Villacorta, Roberto Viera, Sonia Aguiñada y Norma Guevara manifestaron que la decisión "es un mecanismo de presión política contra el partido oficial [que consiste en] no dar los votos para aquellas cosas que ARENA necesite aprobar".

El mismo día, el presidente en funciones de la comisión de hacienda, Gerardo Suvillaga (ARENA), calificó de chantaje la medida de la oposición, asegurando que si asiste y no habla, más bien es una "huelga de lengua" y que el afectado no es su partido, sino el pueblo. Por su parte, la presidenta de la asamblea, Gloria Salguero Gross, manifestó que la comisión de legislación que estudia el proyecto de registro nacional de personas había descubierto una cantidad de errores y vacíos. Recordó además que, independientemente de la opinión de determinados políticos, es responsabilidad de la asamblea legislativa analizar detenidamente la documentación sometida a su consideración.

El 21, diputados de la oposición desmintieron que hubiese una huelga en el recinto legislativo y aclararon que más bien se trataba de un plazo dado a ARENA y al gobierno, hasta el 27 de septiembre, para que asumieran su responsabilidad en cuanto a aprobar las reformas al Código Electoral. Como muestra de ello, participaron en la plenaria legislativa, aunque aseguraron que continuarán sus medidas de presión, especialmente en aquellos dictámenes en los que tanto el gobierno como ARENA tengan algún interés, hasta que no se aprueben las reformas electorales.

El diputado Miguel Espinal (Partido de Renovación Social Cristiano) explicó que las medidas de presión podrían transformarse en una huelga física, que pudiera obligar a suspender la labor legislativa. Por su parte, el diputado de Convergencia Democrática, Jorge Villacorta, rechazó que las medidas de presión pudiesen ser llamadas "huelga"; sin embargo, confirmó que existe acuerdo en la oposición para presionar a ARENA a negociar las reformas electorales. Finalmente, el secretario general del Partido Demócrata Cristiano, Ronald Umaña, informó que su partido estaba visitando las embajadas de países amigos para explicar el boicot de ARENA a las reformas electorales.

El 22, los diputados de este partido pidieron a los de oposición revisar los vacíos del proyecto de creación del registro nacional de personas naturales. Los diputados Vicente Machado, Gerardo Suvillaga y Walter Araujo, miembros de la comisión de legislación y puntos constitucionales, consideraron que los opositores no quieren ver más allá del aspecto político y evitan aceptar que los proyectos contienen vacíos que deben ser corregidos antes de aprobarse, luego de un minucioso estudio legal. "El documento del registro" —dijo el diputado Araujo— "ha sido presentado en forma desordenada y no se puede ordenar al azar o en el camino como plantea la oposición, porque tanto el registro como el documento de identidad son leyes demasiado delicadas... Analizando el proyecto parece presentado en términos políticos y de cara a futuros eventos electorales, y no de un registro de personas, un proyecto de nación".

El 23, fuentes de prensa informaron que la co-

misión asesora para la reforma electoral concluyó su mandato, al elaborar la propuesta de representación proporcional de los concejos municipales, una iniciativa que no goza del respaldo total de ARENA. Si se aprueba esta disposición, los concejos municipales no estarán integrados como hasta ahora por el partido que obtenga el mayor número de votos, sino que en ellos tendrán representación los partidos que reúnan la mayor cantidad de votos válidos. Asimismo, el mecanismo para integrar los concejos sería similar al que se usa en el caso de la asamblea legislativa. Al partido que gane las elecciones municipales le corresponderán el alcalde, el síndico, dos concejales propietarios y un concejal suplente; los otros cargos serán asignados de acuerdo a cocientes, establecidos al dividir el total de votos válidos entre el número de cargos a asignar.

Por último, el 24, el presidente Calderón Sol hizo ver que, en su opinión, la representación proporcional partidista en los concejos podría llevar a la anarquía municipal. "La participación de la oposición en las decisiones de los concejos es sana, pero se debe asegurar la gobernabilidad, de lo contrario se convertirá en una anarquía, lo cual acarrearía un grave problema para el país", advirtió Calderón Sol, quien también aseguró que las reformas electorales son aceptadas y serán aprobadas por ARENA, pero cuando se hayan superado los vacíos jurídicos y legislativos que, según él, existen en la actualidad.

En definitiva, la discusión sobre las reformas electorales ha sido de gran importancia política, ya que las mismas constituyen una pieza importante para la creación de los mecanismos y de las instituciones que el proceso de transición a la democracia de El Salvador reclama. Si estas reformas se llegan a aprobar y se ponen en práctica, el proceso de consolidación democrática habrá dado otro paso importante y decisivo.

No menos importancia para la consolidación democrática del país tiene la Policía Nacional Civil, la cual, durante el mes que nos ocupa, estuvo en el centro del debate público a raíz de una serie de actuaciones condenables. En efecto, ya desde fines de agosto, la institución policial comenzó a ser, como nunca antes, un foco de atención públi-

ca. Todo dio comienzo cuando el Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, propuso como candidatos a inspector general e inspector adjunto de la Policía Nacional Civil a Víctor Valle y Rudy Medina. Algunos sectores políticos calificaron como "una payasada" las designaciones del Ministro de Seguridad. En este contexto, algunos políticos acusaron a Medina de haber ofrecido dinero para conseguir los votos necesarios para aprobar el impuesto al valor agregado.

En septiembre, la Policía Nacional Civil se constituyó en uno de los focos del debate público, algunas de cuyas voces pidieron depurar a la institución. El debate subió de tono el 14, cuando se reveló que la dirección general de la Policía Nacional Civil había ordenado capturar a veinticinco agentes, destacados en Panchimalco, los cuales fueron "concentrados" en la Dirección de Investigaciones Criminales para esclarecer la muerte del joven Adriano Vilanova, cuyo cadáver apareció con golpes en la Quinta Salazar, en el kilómetro 8 de la carretera a Los Planes de Renderos, el 3 de septiembre.

El 17, durante su acostumbrada conferencia informativa, el arzobispo de San Salvador, Mons. Fernando Sáenz Lacalle, se pronunció en favor del saneamiento de la Policía Nacional Civil, para evitar que algunos agentes sigan cometiendo abusos de autoridad. "Todo mundo está de acuerdo, hasta los mismos dirigentes de la Policía Nacional Civil. Si hay violencia y crímenes, lógicamente hay malos elementos, por lo que hay que sanear la institución", sostuvo el religioso. Asimismo, Sáenz Lacalle agregó que la actuación de la policía no sólo debe estar respaldada por una instrucción eficiente, sino que, además, en las escuelas y universidades se deben impartir asignaturas de valores morales y cívicos como alternativa de diálogo para erradicar la cultura de la violencia.

El 19, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, expresó que era necesario depurar la Policía Nacional Civil, en vista de las fallas que se han detectado en la aplicación de las leyes y en su conducta. "No sé que porcentaje camina mal dentro de la Policía Nacional Civil, pero se ve que hay aspectos que no están llenando las expectativas del país", sostuvo

Méndez. Mientras tanto, el subdirector de operaciones de la Policía Nacional Civil, Rolando García, manifestó que estaban haciendo los esfuerzos necesarios para "limpiar" de malos elementos la institución. Agregó que numerosos miembros ya habían sido sancionados con arrestos, con o sin goce de sueldo; otros habían sido expulsados y varios habían sido remitidos a los tribunales de justicia.

Por su parte, el diputado Salvador Rosales (ARENA) descartó que el irrespeto a la vida y los derechos humanos sea línea oficial de la Policía Nacional Civil. Aseguró que su partido defendería la institucionalidad de la policía. Asimismo, Rosales sostuvo que para nadie es un secreto que el "virus" del FMLN está latente en la Policía Nacional Civil y si existen luchas intestinas, éstas tienen lugar entre los ex guerrilleros. Eugenio Chicas (FMLN) respondió que su partido no era el problema, pues éste radicaba en los mandos superiores de la misma policía, los cuales estaban siendo ocupados por ex militares.

El 20, fuentes de prensa informaron que diputados de la oposición habían solicitado la comparecencia del Ministro de Seguridad, Hugo Barrera, en la asamblea legislativa para explicar la actuación de la policía que, según diversos sectores, corre el riesgo de convertirse en un instrumento represivo similar a los antiguos cuerpos de seguridad. Esta inquietud fue recogida por el ex dirigente del FMLN, Salvador Samayoa, quien sostuvo que existe preocupación honda por los métodos y estilos de dirección de la policía. Estos últimos se explicarían porque las jefaturas de las divisiones más importantes están ocupadas por ex oficiales de la extinta Policía Nacional. Respondiendo a los señalamientos de Samayoa, el presidente Calderón dijo desconocer si ex oficiales de los desaparecidos cuerpos de seguridad ocupaban los mandos de la Policía Nacional Civil, aunque añadió que su gobierno "está dispuesto a revisar cualquier tipo de situación", ya que está decidido a cumplir con los acuerdos de paz.

Finalmente, el mismo día, el diputado Walter Araujo (ARENA) anunció que su partido propondría una serie de medidas contra la impunidad dentro de la Policía Nacional Civil, de modo que cuando se cometan excesos policiales éstos sean

denunciados y los culpables sean castigados con todo el peso de la ley. Por su parte, el director de la institución policial, Rodrigo Avila, reconoció que "es necesario" depurar y prometió investigar a fondo los delitos que se imputan a sus miembros. Sobre la participación de ex miembros de la Policía Nacional en puestos claves de la Policía Nacional Civil, Avila dijo que había asesores de izquierda, del sector privado y "eso no quiere decir que esté comprometido con ningún sector". También reconoció que algunos ex oficiales de la antigua Policía Nacional asesoraban al Ministro de Seguridad. En cuanto tales, estos ex oficiales militares participaban con equipo, armamento y uniforme de la Policía Nacional Civil en sus operaciones.

En lo que toca al tercero de los ejes apuntados arriba, en el mes que nos ocupa, se generaron dos focos de conflicto socio-laboral que pusieron de manifiesto no sólo el esquema de contención coercitiva diseñado por el gobierno para hacer frente a las demandas sociales, sino la fragilidad de los mecanismos institucionales para mediar y resolver los conflictos. En efecto, el 11, agentes de la Policía Nacional Civil se enfrentaron con trabajadores de ANTEL, quienes iniciaron una huelga para demandar mejoras laborales. Los sindicalistas —que se apostaron en el portón principal de la Central Roma para no permitir el ingreso de los demás empleados— se enfrentaron con los agentes policiales, quienes les lanzaron gases lacrimógenos. A lo largo del día, los policías pusieron en práctica medidas de vigilancia y control en lo que respecta a la salida y entrada de personas a esas oficinas.

Según líderes sindicales, la medida de presión perseguía tres objetivos básicos: reinstalar a los trabajadores despedidos, destituir al presidente de ANTEL, Juan José Domenech, y rechazar la privatización. Entre tanto, Domenech condenó la acción de los sindicalistas y manifestó que el paro —que finalizó al día siguiente— no afectó la labor de la institución. Por su parte, la Policía Nacional Civil, desde el día 10, desplegó efectivos en las instalaciones para evitar desórdenes, así como para que éstas no fueran tomadas por los sindicalistas. Con lista en mano, los agentes pedían identificación a cada trabajador. Según los mismos policías, la lista les había sido proporcionada por las

autoridades de la institución a fin de no dejar entrar a quienes aparecían en ella.

Siempre el día 11, el presidente de ANTEL explicó que se había decidido no permitir el ingreso de los sindicalistas a las instalaciones para evitar que provocaran desórdenes o que se apoderaran de ellas. Entre tanto, la diputada Mérida Villatoro (Democracia Cristiana) no sólo se presentó a las oficinas de ANTEL-Roma, sino que pidió a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que investigara por qué la Policía Nacional Civil tenía listas con los nombres de los dirigentes sindicales.

El 12, sindicalistas del Seguro Social interrumpieron la atención de las emergencias y cerraron los portones de las instalaciones del centro de la colonia Atlacatl. En respuesta a ello, agentes del batallón de antimotines de la Policía Nacional Civil se hicieron presentes en el lugar y exigieron a los trabajadores abrir los portones. "Yo no vengo a negociar con ustedes... les doy dos minutos para que abran el portón", advirtió el jefe de una de las unidades policiales. Entonces, un grupo de sindicalistas lanzó piedras a los policías, quienes reaccionaron abriendo violentamente —con un camión— el portón; luego procedieron —en medio de una lluvia de piedras lanzada por los huelguistas— a rociar con gas de pimienta a los trabajadores descontentos, a quienes además propinaron una fuerte golpiza. Al ingresar al centro médico, los policías —luego de forcejear con los huelguistas y romper puertas de vidrio— detuvieron a quince de ellos, por haber lanzado piedras o por haber incitado a sus compañeros a protestar por la presencia de la policía.

El mismo día, el director de la Policía Nacional Civil, Rodrigo Avila, calificó de lamentable el choque ocurrido entre los agentes policiales y los miembros del sindicato del Seguro Social. No obstante, Avila sostuvo que la intervención policial tenía respaldo legal, ya que con sus acciones, los sindicalistas estaban violentando el derecho de los demás trabajadores a ejercer sus labores cotidianas. "No fue una toma pacífica" —aseguró el jefe policial—. "Ejemplo de ello es que cerraron los portones, obstaculizando el paso de cualquier persona. Ante esto, se les pidió por favor que abrieran

las puertas —obviamente a petición de las autoridades del Seguro Social—, pero los sindicalistas mostraron una total negativa. Más aún, lejos de abrir atacaron a pedradas a la policía". En el mismo contexto, Avila reconoció que la policía "no es perfecta", aunque consideró injusto culpar al cuerpo de seguridad por lo sucedido.

El presidente Calderón, por su lado, condenó las "acciones desestabilizadoras" de los sindicalistas del Seguro Social y ANTEL, las cuales "buscan crear un clima de violencia, agitación e irrespeto a las instituciones democráticas, violentando los derechos fundamentales de la ciudadanía que busca vivir en paz". En un comunicado de prensa, difundido el mismo día de los acontecimientos, Calderón hizo un llamado a los trabajadores públicos "para que no se dejen instrumentalizar por sus líderes sindicales, quienes actúan cumpliendo consignas políticas recalcitrantes que no coadyuvan al fortalecimiento de la democracia del país". Al mismo tiempo, el mandatario enfatizó el empeño de su gobierno "en crear las condiciones propicias para la tranquilidad de los salvadoreños, garantizando el orden público y el Estado de derecho, no permitiendo que la democracia plural que estamos viviendo, sea puesta en peligro por sectores que pretenden desestabilizar el orden jurídico, político, económico y social de la nación".

El 13, la Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños (UNTS) exhortó a las organizaciones laborales —afiliadas o no a la central sindical— a prepararse para dar respuesta contundente a los actos represivos del gobierno contra los trabajadores. El secretario de relaciones internacionales de la UNTS, Carlos Ochoa, aseguró haber solicitado una reunión al presidente Calderón para discutir los problemas laborales. Aparentemente, la solicitud no fue respondida. Por su parte, Carlos Luna, miembro de la central sindical, sostuvo que la organización responsabilizaba de lo sucedido en el Seguro Social al Ministro de Seguridad Pública, Hugo Barrera, "quien tiene una marcada trayectoria antisindical". Asimismo, Luna afirmó que de no liberar a sus compañeros sindicalistas del Seguro Social, la UNTS realizaría acciones de protesta en solidaridad con ellos.

El mismo día, el grupo clandestino "Voz Popu-

lar Revolucionaria" amenazó a la Policía Nacional Civil en represalia por la violencia empleada en la disolución de las protestas sindicales. En un comunicado hecho llegar al *Diario Latino*, el grupo clandestino no sólo calificó de "hechos violentos" y de "agresión en contra de nuestro verdadero pueblo salvadoreño" los incidentes ocurridos en el Seguro Social, sino que amenazó específicamente al agente conocido como Moisés, "autor inmediato de las acciones salvajes en contra del paro".

Por su parte, políticos de la oposición cuestionaron al gobierno por utilizar a la Policía Nacional Civil antes de buscar otros mecanismos de solución a los problemas sociales. "El gobierno no tiene la capacidad de buscar soluciones y opta por la fuerza como primera medida cuando debería ser la última", aseguró Julio Regalado, del Movimiento Renovación Social Cristiana. Mientras que para Orlando Quinteros, del FMLN, los conflictos socio-laborales se dan por la falta de una política de soluciones sociales por parte del gobierno. Asimismo, Quinteros hizo notar que la Policía Nacional Civil cumple órdenes del presidente de la república y del Ministro de Seguridad, lo cual revela que el mandatario o tiene mala fe o no controla nada.

El 19, el Juzgado Segundo de lo Laboral declaró "ilegal" la huelga iniciada el día 12 por los trabajadores del Seguro Social, quienes reaccionaron levantando el paro el mismo día. Los sindicalistas, no obstante, dijeron que podrían realizar una acción similar si en quince días no se lograban acuerdos con la patronal y si no se dejaba en libertad a los quince empleados. Entre las consideraciones hechas por el juez para decretar ilegal el paro, está la que sostiene "que tales actos afectan la salud de un sector muy significativo de la po-

blación, por ser éstos considerados servicios esenciales". Asimismo, la resolución previene a los huelguistas que "a más tardar el 21 de septiembre se deben reincorporar al normal desempeño de sus labores, quedando sujetos a las acciones legales correspondientes si no lo verifican".

Finalmente, el mismo día, el sindicato levantó el paro y su secretario general, Oscar Aguilar, advirtió que lo hacían con la condición de no aplicar descuentos salariales, reiniciar las negociaciones del contrato colectivo y liberar a los quince sindicalistas detenidos. Aguilar enfatizó que si la administración del Seguro Social no cumplía con estas condiciones en quince días, volverían al paro. Por su parte, la directora del Seguro Social, María Julia Castillo, sostuvo que la renovación del contrato colectivo debía seguir su curso en el Ministerio de Trabajo y pasar de la etapa conciliatoria al laudo arbitral.

En suma, entre los hechos más relevantes del mes de septiembre, quizás el de mayor gravedad fue el modo cómo la Policía Nacional Civil enfrentó las protestas laborales en ANTEL y el Seguro Social. En efecto, diversos sectores de la sociedad civil condenaron severamente el *modus operandi* del cuerpo policial y ello porque los excesos de violencia ya no parecen obedecer a equivocaciones o errores pasajeros, sino a un esquema para contener las demandas sociales y laborales, cuyo eje principal sería la violencia policial desmedida. A su vez, este esquema, más que estar indicando una predisposición represiva por parte de la Policía Nacional Civil —que la asemejaría a los antiguos cuerpos de seguridad— lo que estaría reflejando es la inexistencia de canales institucionales adecuados para encauzar pacíficamente las demandas de la sociedad civil.